

GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

27 DE ENERO DE 2017, AÑO 01, NÚMERO 10

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 04:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ENLACE DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51350

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....4
ORDEN DEL DÍA....4
PUNTO No. VI....5
ACUERDO:....5
PUNTO No. VII....5
ACUERDO:....6

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la firma del Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para coordinar estrategias a efecto de que los elementos adscritos a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la designación de un Enlace de Seguridad del Municipio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la firma del Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para coordinar estrategias a efecto de que los elementos adscritos a la Dirección Municipal de Seguridad Publica, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza.

En relación al desahogo del punto No. VI, el Presidente Municipal solicita se apruebe la firma del convenio toda vez que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Seguridad del Estado de México, la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia y que el convenio tiene como objetivo específico establecer mecanismos de evaluación permanente y de control de confianza teniendo como compromiso emitir resultados y certificados de dichas evaluaciones y entregarlos al Ayuntamiento; resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez sometidas las consideraciones pertinentes, la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la designación de un Enlace de Seguridad del Municipio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para ocupar el cargo de Enlace de Seguridad es el C. Rodrigo Habacuc González García, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Rodrigo Habacuc González García, ocupe el cargo de Enlace de Seguridad ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el punto No. VII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 26 de enero de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES LÓPEZ

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 60



Juntos transformando
ALMOLOYA DE
LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

TOMO 1
27 DE ENERO DE 2016
AÑO 01
NUMERO 10
almoloyaalquisiras.com.mx
60 ejemplares impresos